

Caimito, Sucre, marzo 31 de 2020

Doctor
PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMIREZ
Contador General de la Republica.

ASUNTO: Solicitud de Bienes Resolución 070 de 2020

Respetado doctor.

Atendiendo lo dispuesto en la resolución 070 de 2020, proferida por esa Unidad Administrativa Especial, muy respetuosamente solicitamos a usted la enajenación de bienes ofrecida por su entidad en la citada resolución, a favor del municipio de caimito, sucre, identificada con NIT 89220058-1.

Que solicitamos son los descritos a continuación.

| CÓDIGO | DESCRIPCION | PLACA |
|------------|--|-------|
| 2230004016 | TELEVISOR LG FULL HD 42"(SOPORTE PARED-CONTROL REMOTE-N '8010)2013 | 8010 |
| 2230005003 | TABLERO DIGITALINTERACTIVO PROMETHEANACTIVBOARD2 HEIGHT (MUNDO CIENTIFICO-2010 | 7345 |
| 2230005005 | TABLERO DIGITAL87'INTERACTIVA ROMETHEANCONVIDEOBEAM (2012 | 7819 |
| 2230001122 | IMPRESORA A COLORSMART-CH650826 PARA IMPRIMIR Carnets FNSTITUCIONAL (INCLUYE MODULO VOLTEADOHSOFTWARE AZURE/MANUALES/CABLES (IDENTICO-2014 | 8748 |

NECESIDAD FUNCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL BIEN

La necesidad que se pretende satisfacer a través de la solicitud de estos equipos es contar con equipos tecnología en video, audio, multimedia, impresión y audiovisuales, los cuales serán destinados al fortalecimiento Institucional de la secretaria de planeación Municipal y el despacho del alcalde, para fortalecer procesos de capacitación, divulgación y lustración de procesos, reuniones para el consejo municipal de la gestión del riesgo, consejo de gobierno municipal.

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD

Las razones que justifican esta solicitud consisten en tener las herramientas tecnología en video, audio y multimedia de manera permanente en nuestras oficinas y en sala de Gobierno, además de lo anterior, nos permitiría el ahorro de dinero en contratos de arrendamientos de equipos audiovisuales, de impresión y multimedia en los que la entidad territorial hace erogaciones dinerarias para que estén disponibles durante todo el año en la alcaldía municipal.

Las respuestas a la presente solicitud las estaré recibiendo al correo electrónico: alcaldia@caimito-sucre.gov.co,

Atentamente,

OSCAR MARIO HEREDIA VERGARA
Alcalde Municipal de Caimito

ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR OSCAR MARIO HEREDIA VERGARA COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE).

Ante mí **CARLOS MARIO RESTREPO RESTREPO**, Notario Único del Círculo de Caimito -Sucre, hoy veintisiete (27) del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2.019), compareció el doctor **OSCAR MARIO HEREDIA VERGARA**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 11.042.031 expedida en Caimito (Sucre), con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde Municipal de Caimito - Sucre, y para lo que resultó electo en el periodo constitucional 2.020 - 2.023, en las elecciones públicas llevadas a cabo en el Municipio de Caimito - Sucre, el día 27 del mes de Octubre de 2.019, conforme a la Credencial expedida por la Comisión Escrutadora de Caimito (Sucre), el día treinta y uno (31) del mes de octubre de 2.019, y cuyo comprobante exhibió el compareciente. En tal virtud el señor Notario Único del Círculo de Caimito - Sucre, procedió a recibirle al electo y compareciente el juramento de rigor, previa imposición del Artículo 94 de la ley 136 del 02 de Junio de 1.994, al tenor de los siguientes términos "JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS? Al juramento CONTESTO: "si lo juro", A LO CUAL EL NOTARIO DIJO " SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN". El posesionado presentó los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 11.042.031 expedida en Caimito (Sucre).
- Certificado Judicial y de Policía de fecha 26 de diciembre de 2019.
- Certificado de Medidas correctivas RNMC de fecha 26 de diciembre de 2019.
- Certificado Ordinario Número 138700961 y Certificado Especial No. 138701109 de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de fecha 26 de diciembre de 2019.
- Fotocopia de la Credencial expedida por la Registraduría del Estado Civil de Caimito (Sucre), comisión escrutadora, de fecha 31 de octubre de 2019.
- Hoja de vida.
- Declaración Juramentada de Bienes que posee el compareciente y su cónyuge.
- Declaración extrajuro de Alimentos.
- Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación, de fecha 26 de diciembre de 2019. Código de verificación 11042031191226104803.
- Certificación expedida por la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 27 del mes de noviembre de 2.019.
- Certificado Médico expedido por el Doctor ARITH ARRIETA ACOSTA de fecha 27 de diciembre de 2019.
- Certificaciones expedidas por la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud - ADRES de fecha 26 DE DICIEMBRE DE 2019 y por PORVENIR de fecha 26 de diciembre de 2019, por encontrarse afiliado a salud y pensión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma para constancia por los que en ella han intervenido, tal como aparece. Para efectos Fiscales, esta posesión rige a partir del día primero (1º) del mes de Enero de 2.020.

EL POSESIONADO,

EL NOTARIO.


OSCAR MARIO HEREDIA VERGARA
C @ # 11 042 031 cív.




CARLOS MARIO RESTREPO RESTREPO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

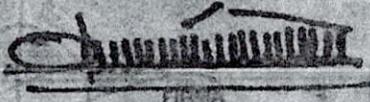
NUMERO **11.042.031**

HEREDIA VERGARA

APELLIDOS

OSCAR MARIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1983**

CAIMITO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

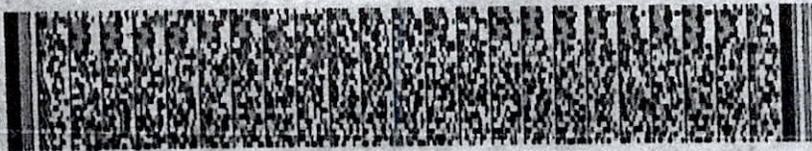
SEXO

08-MAY-2002 CAIMITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2802000-00251664-M 0011042031-20100823

0023526577A 1

33778500



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL
DECLARAMOS

Que, OSCAR MARIO HEREDIA VERGARA con C.C. 11042031 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de CAIMITO - SUCRE, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO COALICIÓN ALCALDÍA DE CAIMITO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en CAIMITO (SUCRE), el jueves 31 de octubre del 2019.


ALFONSO RAMIREZ PEREZ SOTO CARLOS MARIO RESTREPO
MEMBRADO DE LA COMISION ESCRUTADORA RESTREPO

MEMBRADO DE LA COMISION ESCRUTADORA

SECRETARÍA(ES) DE LA COMISION ESCRUTADORA


MARIA CECILIA VERGARA
RODRIGUEZ